

	CC2478
DECRETO EXENTO N°.	11111 0000
MARIA ELENA,	JON ZUZO

VISTOS ESTOS ANTECENDENTES:

- 1.- La necesidad de contratación de recurso humano para cumplir objetivos como apoyo de TENS en actividad de CONMEMORACION ANIVERSARIO "EX OFICINA SALITRERA PEDRO DE VALDIVIA".
- 2.- Antecedentes presentados por Don **EDSON JAVIER ALFARO MARIN, RUN. N° 8.920.396-1**, de profesión **Técnico en Enfermería Nivel Superior,** lo cual su remuneración será a suma alzada a honorarios.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y Don **EDSON JAVIER ALFARO MARIN, RUN. Nº 8.920.396-1**, de profesión **Técnico en Enfermería Nivel Superior.**
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en D. Oficial de fecha 26.07.2006.-

DECRETO

1° APRUEBASE la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y Don EDSON JAVIER ALFARO MARIN, RUN. N° 8.920.396-1, de profesión Técnico en Enfermería Nivel Superior, chileno, casado, con domicilio en María Elena, calle Colchagua N° 2070, para que cumpla funciones en la actividad de CONMEMORACION ANIVERSARIO "EX OFICINA SALITRERA PEDRO DE VALDIVIA", la cual cumplirá sus funciones el día sábado 03 de junio en el horario de las 13:00 a 23:00 horas.

2° Impútese el gasto al ítem 214.21.03.001, "Honorarios a suma alzada-Personas naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/fca DISTRIBUCION:

IMME/CESME/ Interesado/Carpeta Personal.

MAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA